



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

7538

Rectificación error material de transcripción detectado en la puntuación de los criterios 3 y 4 de la cláusula 18 del PCA que rige el contrato del servicio de mantenimiento integral de los ascensores y plataformas elevadoras instalados en los edificios municipales del Ayuntamiento de Manacor

Detectado un error material de transcripción en la puntuación de los criterios 3 y 4 de la cláusula 18 del Pliego de cláusulas administrativas que rige el contrato del servicio de mantenimiento integrado o a todo riesgo de los ascensores y plataformas elevadoras instalados en los edificios municipales del Ayuntamiento de Manacor, toda vez que se intercambiò la puntuación a otorgar, a los subcriterios procede rectificar, siendo la redacción correcta:

3- Mejora en el tiempo de respuesta para atender el aviso de avería en caso de que haya atrapamiento, respecto al fijado en el PPT como tiempo de respuesta máximo, en cualquiera de los aparatos elevadores objeto de contrato: hasta 15 puntos:

- Si el tiempo de respuesta no es superior a tres cuartos de hora: 15 puntos.
- Si el tiempo de respuesta no es superior a 1 hora: 10 puntos.

4- Mejora en el tiempo de respuesta para atender el aviso de avería en caso de que no haya atrapamiento respecto al fijado en el PPT como máximo en cualquiera de los aparatos elevadores objeto del contrato: hasta 10 puntos:

- Si el tiempo de respuesta no es superior a 2 horas: 10 puntos.
- Si el tiempo de respuesta no es superior a 3 horas: 7 puntos.

Manacor, 5 de julio de 2017

El alcalde

por delegación de firma (Decreto 2863/2015)

Isabel Febrer Gelabert

